

## EDITORIAL

El Ayuntamiento de la ciudad acaba de iniciar una nueva andadura tras la constitución del séptimo Consistorio de la recuperada democracia. El mandato que regirá la institución municipal hasta 2007 tendrá como uno de sus ejes centrales, según anunció el recién reelegido alcalde Celestino Corbacho durante su investidura, culminar la transformación de la ciudad combinando dos actuaciones básicas: por una parte, la ejecución de los grandes proyectos previstos –la transformación de la Granvía, a punto de comenzar las obras, el soterramiento de las vías y la construcción de la estación central de L'Hospitalet– y, por otra, la reforma y mejora de los barrios históricos, en especial los de la zona norte, los barrios del Samontà.

Este compromiso de actuación a dos bandas garantiza una evolución equilibrada de la segunda transformación de L'Hospitalet. La ciudad podrá ser referencia, como pide el al-

## Una ciudad equilibrada

calde, en Catalunya y en España, pero también trabajará para que ningún distrito, barrio o espacio se quede atrás. Los grandes proyectos, como la creación de importantes equipamientos de referencia de la talla de la Ciudad Judicial o la ampliación de la Fira, reverterán en la economía de la ciudad y en su proyección exterior. Pero un municipio necesita también trabajar de forma permanente para que la calidad de vida esté al alcance de todos en aquellas zonas que, aunque no serán tan conocidas ni visitadas, son el auténtico corazón de la ciudad, donde se desarrolla la vida ciudadana. La rehabilitación de viviendas, la colocación de ascensores, la mejora de la trama urbana, la construcción de equipamientos y la creación de nuevas zonas verdes son fundamentales para la transformación de la ciudad, tanto como el soterramiento de las vías y la Granvía, aunque casi nunca ocupen los grandes titulares.

**Los grandes proyectos y la mejora de los barrios históricos garantizan una transformación global de L'Hospitalet**

## ENQUESTA

## Creu que els accidents de trànsit es poden evitar?



**Bernabé Ayuso**  
laborant químic

Sí, penso que els accidents de trànsit es podrien evitar. Em sembla bé l'enduriment de la llei que s'aplicarà a França amb penes de presó per als responsables, a Espanya també s'hauria de fer.



**Óscar Marqués**  
comerçant

És difícil, perquè la societat espanyola no està conscienciada i crec que depèn de l'educació. Anar begut hauria d'estar penat amb la presó perquè no juguen només amb la seva vida sinó amb la dels altres.



**Lucía Ruíz**  
estilista

De vegades sí, si es respecten els senyals i sobretot si es moderen la velocitat. Ara bé, anar a la presó només hauria de ser per casos molt extrems perquè de vegades és suficient amb retirar el carnet.

## LA FIRMA



**Carlos de Alvarado**  
Delegado del Colegio de Abogados de Barcelona en L'H

La justicia combina dos elementos, la aplicación con criterios objetivos y su administración de forma rápida. Este punto sigue siendo la asignatura pendiente

## Solucionar la lentitud de la justicia

La Constitución Española recoge en su art. 24 el derecho de todas las personas a obtener de los tribunales una justicia que combine dos elementos imprescindibles: de una parte, que se aplique con criterios objetivos y dé plenas garantías jurídicas para las partes y, de otra, que se administre de forma eficaz y sin dilaciones indebidas. Veinticinco años después de la entrada en vigor de la Carta Magna puede afirmarse que se ha conseguido el primer objetivo pero no el segundo, siendo la lentitud de los procesos la asignatura pendiente de nuestro sistema judicial.

Al objeto de paliar ese déficit de uno de los pilares esenciales del Estado de Derecho, se han realizado importantes esfuerzos legislativos en los últimos años que han servido para dotarnos de una serie de normas procesales modernas, pioneras en nuestro entorno geográfico y jurídico. Fruto del Pacto de Estado sobre la Justicia alcanzado entre el PP y el PSOE, sobresalen por su impacto directo sobre el ciudadano la aprobación de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil y la importante reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Se trata en ambos casos de normas que agilizan los procedimientos, simplifican los trámites y cuyas re-

estructuraciones del funcionamiento de los juicios tiene también como resultado el necesario acercamiento de la justicia a sus usuarios.

A pesar del avance técnico de dichas reformas legislativas, su aplicación práctica ha confirmado los pronósticos que los diferentes interlocutores jurídicos (jueces, abogados, fiscales, procuradores, etc.) advertíamos con anterioridad incluso a su tramitación parlamentaria: la simple modificación de las le-

yes no logrará el objetivo de agilizar la administración de la justicia si no va acompañada de un importante incremento de los recursos humanos

y los medios materiales (especialmente los primeros, si tenemos en cuenta la *ratio* española de 10 jueces y magistrados por cada 100.000 habitantes frente a los 29 de Alemania o los 21 de Austria, por ejemplo).

Puede concluirse que la lentitud de la Justicia es básicamente un problema de presupuesto y sólo se resolverá de forma definitiva cuando exista la determinación política de dotarla de los recursos necesarios para poner auténticamente en práctica las leyes que hoy en día se incumplen sistemáticamente por falta de medios.

**La modificación de las leyes debe ir acompañada de un incremento de los recursos humanos y materiales**

## L'Hospitalet

Diari Informatiu de la Ciutat

Edita: La Farga GEMSA.

Adreça: c/ Barcelona, 2; Tel. 93 261 53 30; Fax 93 261 55 07; E-mail: diarihl@lafarga.com.

Direcció: Cristina Sánchez.

Redacció: Pilar Gonzalo, Marga Solé, Rosa Salguero, Núria Toril i Eva Serrano; esports: Enrique Gil, Jordi Mèlich i Óscar Milla;

disseny i maquetació: Traç edicions, scp; fotografia: Gabriel Cazado;

disseny de la capçalera: Comunicació i Imatge.

Publicitat: Tel. 93 261 52 00. Imprimeix: Creacions Gràfiques Canigó SL.

Tiratge: 100.000 exemplars.

D.L. B.36444-94

Aquesta publicació no s'identifica necessàriament amb les opinions expressades pels seus col·laboradors i columnistes.

## TELÈFONS D'INTERÉS

Regidoria Centre-Sant Josep .....	93 402 99 04	Programa per a la Prevenció de la Sida .....	900 21 22 22
Regidoria Sanfeliu .....	93 338 64 71	Pla d'Acció sobre la Sida de L'H .....	93 261 01 93
Regidoria del Gornal .....	93 336 33 57	Informació al Contribuent .....	900 20 10 20
Regidoria Collblanc-la Torrassa .....	93 447 03 60	Oficina Municipal d'Informació al Consumidor .....	93 337 61 62
Regidoria Santa Eulàlia .....	93 298 85 80	CAID. Centre d'Atenció a la Dona .....	93 298 18 70
Oficina Municipal Granvia Sud .....	93 597 10 28	Teatre Joventut .....	93 448 12 10
Regidoria Pubilla Casas-Can Serra-la Florida .....	93 437 71 25	Centre Cultural Barradas .....	93 337 79 62
Regidoria Bellvitge .....	93 336 44 11	Ràdio L'Hospitalet .....	93 297 28 00
Centraleta única de Guàrdia Urbana i Policia Nacional ..	934 091 092	Televisió de L'Hospitalet (Canal inf'HO) .....	93 297 28 20
Bombers .....	93 437 00 80	Canal-h.net .....	93 261 55 05
Hospital Bellvitge .....	93 335 70 11 / 93 335 90 11	Transports Metropolitans de Barcelona .....	010
Hospital de L'Hospitalet (Creu Roja) .....	93 440 75 00	Correus .....	93 337 76 47
Urgències Seguretat Social .....	061	Dipòsit de vehicles .....	93 261 22 22
Ajuntament .....	93 402 94 00 / 93 402 95 00	Servei d'Atenció a les Drogodependències .....	
Informació Municipal .....	93 402 94 94		
Recollida gratuïta de mobles .....	93 338 07 45		